



MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA DE INFORMÁTICA  
PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE APLICACIONES DE  
PRESUPUESTOS Y GESTIÓN  
PRESUPUESTARIA

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD  
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE LA CONTABILIDAD  
PÚBLICA

# SOROLLA2

---

## Nota informativa relativa a las novedades que incorpora la versión 8.80 de SOROLLA2

---

### Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	PRINCIPALES NOVEDADES EN LA VERSIÓN 8.80. ....	2

### Historial de versiones

Fecha versión	Descripción
16/06/2021	Primera versión.

## 1 Introducción.

El pasado 15/06/2021 se ha desplegado en Producción una nueva versión de la aplicación SOROLLA2 que incorpora numerosas novedades. El objeto de esta nota informativa es describir brevemente las principales novedades, sin perjuicio de otras notas informativas posteriores que puedan ampliar determinados aspectos para los cuales pueda ser recomendable un tratamiento más en profundidad.

## 2 Principales novedades en la versión 8.80.

Las principales novedades de esta nueva versión 8.80 son:

- Gestión presupuestaria - NCIS. En aquellos centros en donde esté activado el procedimiento de NCIS, en expedientes de pago directo sujetos a NCIS se ha incluido una nueva validación a la hora de justificar el pago de tal forma que éste queda pendiente de justificación hasta que el certificado de NCIS esté disponible. En este caso se informa al gestor por el buzón de Sorolla2 de dicha situación. Cuando el NCIS esté disponible, el usuario deberá refrescar el estado en el pago para que se pueda justificar y continuar así con el alta del documento contable correspondiente.
- Registro de cesiones de crédito. Se han introducido numerosas mejoras en la gestión de la información de cesionario del pago, en base a la información que en su caso incorporan los justificantes de gasto y los contratos.
- Número de expediente Sorolla2. Para evitar problemas en los traspasos de expedientes de gasto en los procesos de cierre y apertura con reorganización, se ha bloqueado el número de expediente Sorolla2 y se propone como número de expediente de contabilidad un código único en todo el sistema basado en 3 caracteres alfanuméricos únicos por cada dupla órgano gestor-unidad tramitadora. No obstante, aquellas unidades tramitadoras que necesiten seguir empleando dicho campo totalmente a su discreción podrán seguir modificándolo tras el alta del expediente tal y como vienen haciendo.
- Generación automática de propuestas. Se ha incluido la posibilidad de seleccionar diferentes firmantes a los del documento contable, así como una nueva opción para volcar el texto libre del documento contable en la sección de observaciones.
- Corrección del texto libre del documento contable. Se ha modificado la fórmula por defecto de relleno del texto libre colocando en primer término el número de factura.
- Carga pagos masivos por hoja Excel. Se ha incluido una nueva funcionalidad para expedientes de subvenciones de pagos masivos de tal forma que se permite generar un fichero de pagos masivos a

partir de datos recogidos en una hoja Excel. En breve se publicará una guía informativa describiendo su funcionamiento.

- Contratos y pagos. Nueva visualización mejorada de las pantallas de alta y modificación de contratos y pagos en expedientes de pago directo.
- Pagos en el exterior. A la hora de registrar el pago se ha definido una nueva sección en donde se informa de los campos que se trasladarán al anexo de pagos en el exterior.
- Bloqueo adjudicatario/cesionario en expedientes asociados a contratos simplificados. Hasta ahora se permitía registrar en el contrato un cesionario cuando no existía adjudicación. Ahora, en este caso se exige que previamente haya una adjudicación. Para aquellos casos que no hay una cesión del contrato, se permitirá que la adjudicación quede sin rellenar a la hora de dar de alta el contrato.